

REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL

Presentar solo para comprobación de Viáticos

Folio No. DGR/SEF/140  
 Fecha: 17 de Abril de 2018

Datos de la Unidad Responsable

Clave: 21111080010302152CCG291E1100118

Nombre: Subdirección de Ejecución Fiscal  
Dirección General de Recaudación

Datos del Servidor Público Comisionado:

Nombre: LORENA SOSA VASQUEZ  
 Cargo: DICTAMINADOR FISCAL  
 Adscripción: SUBDIRECCION DE EJECUCIÓN FISCAL  
 Residencia: XALAPA, VER.

No. de personal: 738635

Nivel y Zona:	Nivel	Zona
	III	A

Datos Sobre Viáticos y Gastos de Viaje:

Destino	Período		No. Días	Cuota por día \$	Importe de Viáticos \$
	Inicio	Término			
Nacional: Veracruz, Ver.					
Internacional:					
Alimentación y Hospedaje					
Solo Alimentación	16-abr-18	16-abr-18	1	\$ 300.00	\$ 300.00
Solo Hospedaje					
<b>Totales:</b>				\$ 300.00	\$ 300.00

Importe Total de Viáticos

\$300.00

(Número)

(Trescientos pesos 00/100 M.N.)

(Letra)

Tipo de Transporte

Avión	Autobús	Tren
Importe \$	Importe \$	Importe \$

Otro:	Importe \$
PEAJE	

Vehículo	
Placas	
Km. Salida	
Km. Regreso	
Combustibles y Lubricantes	
Peajes	
Total	

Importe Total de Gastos de Viaje

(Número)

Importe de otros (Traslados locales, teléfonos y telefax)

(Letra)

(Número)

Importe Total de Viáticos, Gastos de viaje y otros otorgados:

(Letra)

(Número)

(Letra)

respectivos, y me doy por enterado de la comisión a realizar.

Firma y fecha

17/04/18

ANVERSO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL

Partidas Presupuestales a Afectar:

Por Viáticos	
Por Gastos de Viaje (peaje)	5137 3720 0001
Combustibles y Lubricantes	
Traslados Locales	5137 3790 0001
Teléfonos y Telefax	

Datos sobre la Comisión

Objetivo de la comisión \_\_\_\_\_ Hojas adicionales a la presente.

Notificar Diligencias del PAE a contribuyentes.

Principales actividades a desarrollar: \_\_\_\_\_ Hojas adicionales a la presente.

Documentos de Comprobación

De Viáticos y Gastos de Viaje:	Importe \$
Hospedaje (factura de hotel)	
375001 Alimentación	\$ 300.00
372001 Boleto de avión, autobús o	\$ 283.00
Combustibles y lubricantes	
Peaje	
379001 Traslados locales	\$ 100.00
Teléfonos y telefax	

Administrativos de la Comisión

<input checked="" type="checkbox"/>	Oficio de Comisión
<input type="checkbox"/>	Diplomas o constancia de participación
<input type="checkbox"/>	Programas de trabajo
<input type="checkbox"/>	Actas circunstanciadas
<input type="checkbox"/>	Otros

Importe Total de Viáticos y Gastos de Viaje Comprobados:

\$ 683.00

(Número)

(Seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)

(Letra)

Reintegro a favor de la Dependencia

(Número)

(Letra)

Reintegro a favor del Servidor Público

(Número)

(Letra)

Autorización

LIC. MISAEL GÓMEZ CEBALLOS  
Subdirector de Ejecución Fiscal

Titular de la Unidad Administrativa

Informe de la Comisión

C. \_\_\_\_\_  
De acuerdo a la normatividad vigente en la materia, me permito informarle los resultados de la Comisión efectuada.

Informe

En caso necesario, \_\_\_\_\_ hojas anexas a la presente

Declaración:

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los casos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.

LIC. LORENA SOSA VASQUEZ



No. Folio  
**110069381342**  
 No. Operación 200031863708

NOMBRE/NAME

**LORENA SOSA  
 VASQUEZ**



ORIGEN/FROM

**XALAPA  
 XALAPA-ENRIQUEZ**

DESTINO/TO

**VERACRUZ  
 VERACRUZ**

ASIENTO/SEAT

**20**

ADULTO

PRECIO TOTAL

**\$ 129.00**

FECHA/DATE

**LUN 16 ABR 18**

SERVICIO/SERVICE

PRIMERA

HORA/HOUR

**06:30 MAÑANA**

VIAJE/TRAVEL

6159



**ADO** AUTOBUSES DE ORIENTE ADO,S.A.

\*BOLETOS DE COMPRA ANTICIPADA Y VIAJE EN GRUPO NO SON CANCELABLES.  
 La presentación de este boleto electrónico es indispensable para viajar.  
 \* Para abordar el autobús, por favor presentarse 15 minutos antes de la hora de salida indicada en el boleto electrónico.  
 \* Si requiere documentar equipaje presentarse media hora antes de su viaje.  
 \* Todo equipaje (uno o varios) del pasajero, se aceptará sin costo hasta 25 kilogramos.  
 \* Válido solamente para la fecha y hora marcadas en el boleto electrónico.  
 \* Identificaciones requeridas al abordar su autobús: Credencial de elector (IFE) servicio militar o Cédula Profesional o Pasaporte o Cartilla.  
 \* El boleto electrónico adquirido por este medio no es cancelable, se podrán solicitar cambios de fecha, horario, origen, destino y asiento, hasta 2 horas antes de la salida. Los cambios de boleto solo se podrán realizar en taquillas.  
 \* De no efectuar el viaje, este boleto electrónico ya no será válido.  
 \* Boleto electrónico no transferible ni endosable para otra persona.  
 \* En caso de pérdida de equipaje registrado o documentado, la empresa pagará hasta 50 días de salario mínimo general vigente en el estado de Hidalgo por pasajero, independientemente del número de piezas, contra entrega de la contraseña de documentación del equipaje, registrado ante PROFECO.  
 \* La aceptación de este boleto electrónico, somete a las partes a la legislación vigente en el Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra que les pudiera corresponder por su nacionalidad o residencia.  
 \* Los pasajeros que hayan comprado descuento de INAPAM deberán mostrar su credencial original al momento de abordar. \* Los niños entre 5 y 12 años de edad, se les aplicará el descuento del 50% sobre la tarifa vigente al 100%.  
**PARA COMPROBANTES FISCALES DEL AUTOTRANSPORTE PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LAS SIGUIENTE OPCIONES:**  
 1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa, ubicadas en las principales Terminales, proporcionando sus datos fiscales.  
 2. Hablar al 01-800-369-4652 (Centro de Contacto Hola), proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas.  
 3. Ingrese a la página <http://factura.grupoado.com.mx/> y proporcione sus datos fiscales excepto boleto manual y de tjera.  
 \* A partir del 1ro de enero de 2014 el transporte foráneo está gravado con el IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 16% según el artículo 15, fracción V de la ley del IVA  
 Para pasajeros de Origen Terminal Ejecutiva por ADO Platino: El servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión que lo lleva de la Terminal Ejecutiva ADO en el sur de la Ciudad de México\* a TAPO, ahí abordará el autobús ADO PLATINO.  
 Para pasajeros de Destino Terminal Ejecutiva por ADO Platino: Llegando a la Ciudad de México, el servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión, que lleva a el pasajero de TAPO a la Terminal Ejecutiva ADO en el Sur de la Ciudad de México\*. \* Calle Cerro de Jesús 199, Col. Campestre Churubusco.



**Descarga, compra y viaja.**  
 Disponible para  
**iOS y Android**

**CIERRE TEMPORAL ESTACIONAMIENTO**

Recibiremos tu vehículo en **BAHÍA DE DESCENSO TÚNEL 2** **TAPO**



Nuestro Abordaje asegura:

**Autobus**



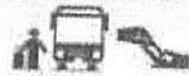
**Horario**



**Al momento de Abordar:**

- Muestra el boleto al conductor
- Si tiene descuento (INAPAM, estudiante, maestro, etc.) muestra su identificación que lo acredite.

*El abordaje al autobús es exclusivo en Terminal*



# Por un viaje más seguro

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de: **TM Assistance**<sup>®</sup>  
by Telemedic

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO CON VIGENCIA DE 24 HORAS, EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

Centro de atención telefónica  
en caso de emergencias o asistencias  
**01 800 0300 236**

<http://asistenciatotaltmassistance.com/>  
Usuario: buenviaje | Contraseña: buenviaje

**Precio: \$1.00 peso**

## • Médica

- Ambulancia terrestre por emergencia.
- Asistencia médica telefónica.
- Envío de médico visitador.
- Referencias médicas y red de descuentos.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.

## • Traslados

- Traslados de un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Traslado funerario del usuario hasta por \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.).
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Asistencia administrativa.

• **Beneficios adicionales.** Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, mismo que ampara lo siguiente: -Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). -Rembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).

## • Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asesoría Legal telefónica.
- Asistencia Funeraria por muerte natural hasta \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
- Red de descuentos "Ahorra Más".

Consulta términos y condiciones en:  
[www.asistenciatotaltmassistance.com](http://www.asistenciatotaltmassistance.com)

Precio de los Servicios de Asistencia para el usuario: \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) I.V.A., incluido. Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias 01800 0300236. Conserve su boleto de viaje ya que para hacer uso de la Asistencia Total, deberá presentarlo. Válido por 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje. ES MUY IMPORTANTE QUE LEA LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES QUE SE LE ENTREGAN AL ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA-Los Servicios de Asistencia son prestados y operados por TM - Assistance, S.A. de C.V. (en adelante TM - Assistance), quien asume la responsabilidad exclusiva de la prestación del servicio, por lo que Ticket Bus Plus, S.A. de C.V. y cualquiera de sus empresas filiales, asociadas o controladoras no son responsables de la prestación de los servicios descritos, ni del tratamiento de datos personales recabados por TM - Assistance. - Esto no es un contrato de seguro, siendo que TM - Assistance cuenta con una póliza seguro de exceso de pérdida contratada con Aseguradora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMX), la cual respalda la suficiencia de recursos que se requieran para la prestación de los servicios de asistencia. Así mismo, TM - Assistance cuenta con una póliza de seguro colectivo de accidentes personales que ampara a la colectividad conformada por los Usuarios, mismos que se convierten en beneficiarios de dicha póliza al momento de adquirir los Servicios de Asistencia.-LOS SERVICIOS NO SERÁN APLICABLES A BORDO DEL AUTOBUS, SÓLO AL HABER DESCENDIDO DEL MISMO EN LA TERMINAL DE LA CIUDAD DESTINO MARCADA EN SU BOLETO. Los derechos del usuario están protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

## DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

**Médica:** Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

**Asistencia médica telefónica:** Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

**Referencias médicas y Red de descuentos:** TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

**Envío de médico visitador:** Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

**Traslados:** Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se esté brindando atención médica a éste, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia.

**Traslado funerario:** En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente del usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

**Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario:** TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recte; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

**Asistencia Administrativa.** TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

**Otros servicios.** Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

**Transmisión de mensajes urgentes:** A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que le enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

**Orientación telefónica en caso de extravío de documentos:** TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica; TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día.

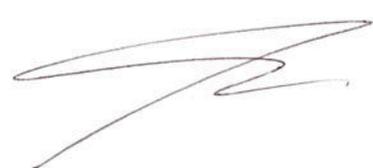
**Asistencia funeraria por muerte natural:** TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente ó préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en

estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; fallecimiento ocurrido derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento peligrosos; síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM- Assistance la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehúse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM- Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM- Assistance solicitada por el usuario, serán pagados al usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM- Assistance enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contra indicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contra indicación médica. Si el usuario se encuentra en preexistentes, nocivas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM- Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM- Assistance él o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin límite: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciatotaltelemedic.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un sólo evento, debiendo notificarse a TM- Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quién servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por el usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se vio precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: <http://asistenciatotaltmassistance.com/> o al 018000300236.



AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.  
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO  
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Nombre de Sucursal: APSA  
 Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO  
 CIUDAD DE MEXICO VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390  
 Lugar de expedición: 15390  
 Fecha: 17-04-2018  
 Vendido a: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION  
 Domicilio: Calle AV. XALAPA No. 301 , Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES  
 Deleg./Municipio XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO C.P. 91017

Régimen Fiscal: (624)-Coordinados  
 RFC: APU640930KV9  
 No. de Factura: 110069381342  
 Serie: AP  
 R.F.C. Cliente: SFP000520C28  
 Referencia: 110069381342  
 Fecha y Hora: 2018-04-17T13:35:29  
 Uso CFDI: G03 Gastos en general

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO XALAPA-VERACRUZ FOL. 110069381342 ASIENTO. 20 16/04/2018	\$111.21	\$111.21	

Moneda: MXN Forma de Pago: 04 Tarjeta de crédito  
 Tipo Cambio: 1 EFECTOS FISCALES AL PAGO  
 Método de Pago: (PUE)-Pago en una sola exhibición.  
 Número de Cta. Pago:  
 Importe con letra: \*\*\*\*\*CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.\*\*\*\*\*  
 Observaciones:

Importe Exento: \$0.00  
 Importe Tasa 0%: \$0.00  
 Importe Tasa 16%: \$111.21  
 Sub-total: \$111.21  
 IVA 16%: \$17.79  
 IVA Retenido:  
 Descuento:  
 Total: \$129.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registró conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL	
103B10CF-9505-4BBA-B325-25F6AEB572C3	
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000404598147	00001000000407835269
FECHA TIMBRADO	LUGAR TIMBRADO
2018-04-17T13:36:30	MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Pagina 1 de 1

[[1.1]103B10CF-9505-4BBA-B325-25F6AEB572C3|2018-04-17T13:36:30|INT020124V62|WsnTC3pTbnW9ZLBy9gVl+PHfyG35d8dWnX91Pe2S8HWSO7ux8FJUMogCzX8wPhLnZ8CX03Uo9FkdIrZOKwsL3wujdurDFc1MnEQMy6PeNPNiOlDb1DONXQr5i6R2l3rtWiuPUgkMLMDCaK5CNgc87C5pJh66gO5Lvk2Wof4mVmg5dJGSnYCard0kWBhncdSZ7E1JTZ444PizpGsiSiB8Ds0pSeY/mFEvbg96QNVN9/+EY8hSUCksfOdD47/2ungDf/bUDXb3P2Tbp2fB8R/ahbNAFzA73WHkD7GA2BzWvKhrGTIM3l++TWuXUNA7oJs9YzFgMvQDPn4K2w==|00001000000404598147]]

Sello Digital del Emisor:

WsnTC3pTbnW9ZLBy9gVl+PHfyG35d8dWnX91Pe2S8HWSO7ux8FJUMogCzX8wPhLnZ8CX03Uo9FkdIrZOKwsL3wujdurDFc1MnEQMy6PeNPNiOlDb1DONXQr5i6R2l3rtWiuPUgkMLMDCaK5CNgc87C5pJh66gO5Lvk2Wof4mVmg5dJGSnYCard0kWBhncdSZ7E1JTZ444PizpGsiSiB8Ds0pSeY/mFEvbg96QNVN9/+EY8hSUCksfOdD47/2ungDf/bUDXb3P2Tbp2fB8R/ahbNAFzA73WHkD7GA2BzWvKhrGTIM3l++TWuXUNA7oJs9YzFgMvQDPn4K2w==

Sello Digital del SAT:

ZPM3ewx1Bh+NATSZHuFe5hZ4t94KjKfHixZeXlxsD7cYAl/dpiTbH3ON8ccx8oaD146A9e32RzgdL6LfoKkFP5Uma823oQBwcvEaW3/CUP0dewqkQ76SIYOWldYNRGTZywnN8zv+BwF30obvv0D5iVlacd+Pef5ng8rzzXEg8Fec7GIXF6yMW4ef6zCnjzVLRRTqOyroY4EH8MSXJMKkRvRlxMx1Xrs3kS1fQqQguzsVRgcjKca6PGzF17xPfq6aaqjTnILGuDNNnhznVGWzqs9Flo1B3rEa48caqASPdf37y+1LHKmQzWcTmTSDU2eFrjjsE7fwVQ==

AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A.

Visítanos en ADO.com.mx

ADO.COM

TRANSFERENCIA

MARCA (LINEA): **ADO**      SERVICIO: **PRIMERA**  
 ORIGEN: **VERACRUZ**      TERMINAL DE SALIDA: **VEV**  
 DESTINO: **XALAPA**      TERMINAL DE LLEGADA: **JAV**

FECHA DE SALIDA: **16/04/2018 LUNES**      CORRIDA: ASIENTO: **6658 24**

HORA DE SALIDA: **18:20 TARDE**      PRECIO TOTAL: **\$154.00**  
 FOLIO: **090082597245**      TIPO: **ENTERO**      TRANSF. TARJETA

NOMBRE:  
**LORENA SOSA VASQUEZ**

VEV 160418-061500-NEAMAD08-R      JAVVEVVTACPU15 0017833



CONSERVE SU BOLETO, ES SU SEGURO DE VIAJERO

Los boletos de compra anticipada no son cancelables debido al beneficio tarifario otorgado. Cualquier derecho u obligación de esta naturaleza, directamente o indirectamente con la prestación del servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Domicilio y Administración que tiene el transportista para todos los efectos: Boulevard Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuasca, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca). La cancelación del boleto está sujeta a condiciones vigentes. Equipaje sin costo hasta 25 kilogramos. En caso de pérdida se podrá pagar hasta 50 días de SMGV en el estado de Hidalgo por pasajero y contra entrega de las contraseñas de documentación, sin que el transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido de equipajes. Atención a Clientes MOLA (Ciudad de México 5784-4652 y para el interior de la República 0155 5784-4652) o visite nuestro CHAT en [www.ado.com.mx](http://www.ado.com.mx). Autos Pullman S.A. de C.V. no es el transportista, ni responde al servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con el transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR. R.F.C. APU640930KV9. Para comprobantes fiscales del AutoTransporte ponemos a su disposición las siguientes opciones: 1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa ubicadas en las principales terminales proporcionando sus datos fiscales. 2. Hablar al 5784-4652 proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas. 3. Ingresando a la página <http://factura.grupoado.com.mx> y proporcionar sus datos fiscales (excepto boleto manual).

AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.  
 ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO  
 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Nombre de Sucursal: APSA

Régimen Fiscal: (624)-Coordinados

RFC: APU640930KV9

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO  
 CIUDAD DE MEXICO VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

No. de Factura: 090082597245

Serie: AP

Lugar de expedición: 15390  
 Fecha: 17-04-2018  
 Vendido a: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION  
 Domicilio: Calle AV. XALAPA No. 301 , Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES  
 Deleg./Municipio XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO C.P. 91017

R.F.C. Cliente: SFP000520C28  
 Referencia: 090082597245  
 Fecha y Hora: 2018-04-17T13:34:09  
 Uso CFDI: G03 Gastos en general

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO VERACRUZ-XALAPA FOL. 090082597245 ASIENTO. 24 16/04/2018	\$132.76	\$132.76	

Moneda: MXN Forma de Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Tipo Cambio: 1 EFECTOS FISCALES AL PAGO

Método de Pago: (PUE)-Pago en una sola exhibición.

Número de Cta. Pago:

Importe con letra: .....CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. ....

Observaciones:

Importe Exento: \$0.00  
 Importe Tasa 0%: \$0.00  
 Importe Tasa 16%: \$132.76  
 Sub-total: \$132.76  
 IVA 16%: \$21.24  
 IVA Retenido:  
 Descuento:  
 Total: \$154.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL	
C09DC2B1-0EB2-4D29-9C48-9E97A74AE80B	
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000404598147	00001000000407835269
FECHA TIMBRADO	LUGAR TIMBRADO
2018-04-17T13:35:10	MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

[[1. 1]C09DC2B1-0EB2-4D29-9C48-9E97A74AE80B|2018-04-17T13:35:10|INT020124V62|M0MjvSSr1XhzT6DCHdaBzD5xhSjgW1SBxfQPSqr3KUVbCnikWMDKa+zHmLxow4TvPLkxc0DdXaKfHja2HhkKbCWPgsyI/OANTyBq+pe0|BF1IHGLIKQRc9nN|LKGSStbgYRoY4MlyGY3P7u5G9vN+j4BmTikLX5Y15vR29KEKNWsmtd8Ah2woCwxX4F+Oe8cdWpBtOmFqUj+J1EvmC53MHNUXdzBkEVLrbtwqVrTI6Mbnvw1J+oC3LavrRfx6zHaDscEm2aplA47Sc1nQE+9rDimrk72qB5EJXhsOEMMD5p7IPQIEfisi7oWSJm+Op+YINBmx7zONw==|00001000000404598147]]

Sello Digital del Emisor:

M0MjvSSr1XhzT6DCHdaBzD5xhSjgW1SBxfQPSqr3KUVbCnikWMDKa+zHmLxow4TvPLkxc0DdXaKfHja2HhkKbCWPgsyI/OANTyBq+pe0|BF1IHGLIKQRc9nN|LKGSStbgYRoY4MlyGY3P7u5G9vN+j4BmTikLX5Y15vR29KEKNWsmtd8Ah2woCwxX4F+Oe8cdWpBtOmFqUj+J1EvmC53MHNUXdzBkEVLrbtwqVrTI6Mbnvw1J+oC3LavrRfx6zHaDscEm2aplA47Sc1nQE+9rDimrk72qB5EJXhsOEMMD5p7IPQIEfisi7oWSJm+Op+YINBmx7zONw==

Sello Digital del SAT:

DZheU08YJlhb7vcpkQMG1H3g072sZjdZmwj5Q0Zzt9TdrmiASBGsteDuUe5hnQISIM5+OSaKDprQ+pTOF6Q86U8HZOS6rZEHCcrNhmVfif3FTyY2eJz+Yc.t2wBGnerSZmth/9YK7xv/dnHVNjJvzba+9TEvt59Qoegl\_nPK5XJahHNt8upLzKFupG2S531804IDptyN2aMPKXkMzNLngOFwfbAmZTogXenXiv7xAZtylzWfHscxaccOcdVksKEsprYwdrMrV0z9kSHd+Vn620loBuWMEs+0M31TrgmzKRzDMrImGPE52:DXTSyrsX79zU55PQ8Yig==

**JOSE ANTONIO SOLANO GONZALEZ**  
**RFC: SOGA810302ST4**

**Factura**

**Domicilio y Expedido en:**

C.CALLE:ION DE TRIGUEROS N° Ext.21 Col.CENTRO CP.91700,VERA CRUZ,VERA CRUZ,MEXICO

**Lugar de expedición:** 91700

**Régimen fiscal:** 621 - Incorporación Fiscal

**Datos del receptor**

**Cliente:** SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

**RFC:** SFP000520C28

**Domicilio:** C.A.V, XALAPA N° EXT.301 COL.UNIDAD DEL BOSQUE CP.91017,XALAPA,VERA CRUZ,MEXICO

**Método de pago:** PPD - Pago en parcialidades o diferido

**Uso CFDI:** G03 - Gastos en general



**Comprobante Fiscal Digital por Internet**

**Folio fiscal:** 1890d767-8540-4f6b-a207-a514d3e50256

**Número de comprobante:** 222

**Forma de pago:** 01 - Efectivo

**Fecha comprobante:** 2018-04-16T19:52:19

**Fecha de certificación del CFDI:** 2018-04-16T19:53:29

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	N/A	CONSUMO DE ALIMENTOS	258.62	258.62
			<b>Subtotal</b>	258.62
			<b>Descuento</b>	0.00
			<b>IVA (16) %</b>	41.38
<b>Total</b>				<b>300.00</b>

TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

**Número de serie del certificado de sello digital:**

00001000000306380388

**Número de serie del certificado de sello digital del SAT:**

00001000000404991284

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|1890d767-8540-4f6b-a207-a514d3e50256|2018-04-16T19:53:29|MSE090205D9A|Fe6MMlgZr04He+2R3nEwGrIm6Uj9RUaMHmMjITzGI  
 JGv6U2wN2oC7xyu0nyVdohSIARhDCTz6CTMcfeclUwmKqMwAqNZTI6j9qMVGwgt7K5r9usu1G/  
 C7h06M=|00001000000404991284|

**Sello Digital del Emisor:**

Fe6MMlgZr04He+2R3nEwGrIm6Uj9RUaMHmMjITzGI|Gh6U2wN2oC7xyu0nyVdohSIARhDCTz6CTMcfeclUwmKqMwAqNZTI6j9qMVGwgt7K5r9usu1G/  
 XnDikRvQmMmOY2UqYCYA9jORmyTK7h6r4=

**Sello digital del SAT:**

fp3Dv6H4rn52NVgnUexPHldYclUs8B9zqJzieh6l5xYC1NynXEGnMJoNSXpgC/AqEqYTBhulcA2m6s4UoCXqJr2STzlddU6r19CGpUCxpm85uSElfgaCM  
 YwbHGdLU064E66Pp1RJeT9GOTNlrSuzSI94N6G4mSnlwD4bTMcmL+Fi40IX5nrxFeVkwIR5CvcN83wQlzVynxYPTn6n1YAMgUZC6AY6sal4HMHHNzrp  
 hE9nWRHfzurzOJqjdU7llqJqexTbXcGGASTR5GGYefhG7TrzKb8E6JCA4fmdvYICUBoUEFYXGw==



Emiso por: **FACTUR@**  
 Apur de México S.A. de C.V.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

**RELACION DETALLADA DE VIATICOS EROGADOS  
SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA**

Unidad Presupuestal: DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN Clave: 379001211110080010302152CCG291E11001171G2910076001

**SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL**

DATOS DEL VIATICANTE

<b>Nombre:</b>	LORENA SOSA VASQUEZ	<b>R.F.C.:</b>	SOVL-901207AG1
<b>Puesto:</b>	DICTAMINADOR FISCAL	<b>No. de Empleado:</b>	738635
<b>Area de Adscripción:</b>	SUBDIRECCION DE EJECUCIÓN FISCAL		

**Oficio de Comisión No:** SEF/1533/2018

**De Fecha:** 11 ABRIL 2018

"Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente"

**Lugar y Fecha:** XALAPA, VER., A 17 DE ABRIL DE 2018.

Gastos No Comprobados		
CONCEPTO	MONTO	MOTIVOS
GASTOS DE TAXI	\$100.00	COMISIÓN A LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., PARA NOTIFICAR DILIGENCIAS DEL PAE A CONTRIBUYENTES, EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018.

**TOTAL \***

\$100.00

**LIC. LORENA SOSA VASQUEZ**  
Firma del Comisionado

**LIC. MISAEL GÓMEZ CEBALLOS**  
Vo.Bo.

\* La suma de los viáticos comprobados y el monto de los viáticos erogados sin documentación comprobatoria, no debe exceder el monto establecido en



**SEFIPLAN**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER Finanzas**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**Subsecretaría de Ingresos**  
**Dirección General de Recaudación**  
**Subdirección de Ejecución Fiscal**  
**Oficio No. SEF/1533/2018**

Hoja 1/1  
ASUNTO:

Se le notifica Comisión  
Xalapa, Ver., a 11 de abril de 2018

**LIC. LORENA SOSA VASQUEZ**  
**DICTAMINADORA FISCAL**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito informar a usted que ha sido designada para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar:	Veracruz, Ver.
Periodo:	16 de abril de 2018
Objetivo:	Notificar Diligencias del PAE a contribuyentes.

No omito recordarle que deberá informar a su regreso, del resultado de las diligencias realizadas.

Sin otro particular, le saludo afectuosamente.

*11/04/2018*  
*Lorena Sosa Vasquez*  
*Rec. bi.*

**ATENTAMENTE**

**LIC. MISAEL GÓMEZ CEBALLOS**  
**SUBDIRECTOR DE EJECUCIÓN FISCAL**

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

[VERACRUZ.gob.mx/finanzas/](http://VERACRUZ.gob.mx/finanzas/)